

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6407** *EUROTRANSAC, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GABINETE TÉCNICO MARÍTIMO, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 25 de julio de 2023 la Junta General Extraordinaria Universal de Eurotransac Sociedad Limitada aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Gabinete Técnico Marítimo S.L.U., ajustándose y aprobando el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los Administradores Únicos de ambas sociedades el 30 de junio de 2023 y los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2022.

En su virtud, la entidad absorbente adquirirá en bloque todo el patrimonio de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, sin que sea necesario aumento de capital ni tipo de canje, ni informe de expertos y administradores sobre el Proyecto, ni aprobación de la fusión por el socio único de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y con efectos contables desde el 1 de enero de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, en los términos de los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Valencia, 18 de octubre de 2023.- El Administrador Único de Eurotransac Sociedad Limitada, Don Jorge Javier Alonso Bonafont, La Administradora Única de Gabinete Técnico Marítimo S.L.U., Doña Maria Pilar Herraiz Mariana.

ID: A230040071-1